

876839

13000.



LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
SECCIÓN PROCESOS DEL PERSONAL Y ASISTENCIA
CLG/MIM/DCS/TRM

4880

106266

10269

CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE
REMUNERACIONES A LA FUNCIONARIA
SRA ALEJANDRA DANIELA POLONOLLI
BRAVO.

Nº 3389 /P 2026

LAS CONDES, 31 AGO 2026

OFICINA
DE
PARTES

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de julio del 2006, que Fijó el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley N° 18.883, de 1989, del Ministerio del Interior, que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. La Carta sin fecha, de la funcionaria Alejandra Daniela Polonolli Bravo, Run: [REDACTED] con el V°B° de la Administradora Municipal.
4. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada.
5. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125 del 13 de marzo de 2014, que delega funciones al Administrador Municipal.
6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°566 de fecha 22 de febrero de 2016, que delega otras funciones del Alcalde en el Administrador Municipal.
7. El Decreto Alcaldicio N°3593/P2024 de fecha 6 de diciembre 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal.
8. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°3291, de fecha 23 de diciembre de 2025, mediante el cual asciende al cargo de Secretaria Municipal la señora María Teresa Ruiz Gajardo;
9. El Decreto Alcaldicio N°2961/P2026, de 7 de julio de 2026, que establece el orden de subrogancia de los cargos de Alcaldesa, Administradora Municipal y Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

La carta sin fecha, suscrita por la funcionaria **Alejandra Daniela Polonolli Bravo**, con visto bueno de la Administradora Municipal, solicitando se conceda permiso sin goce de remuneraciones por el día que se señala en la misma.

DECRETO

1.- CONCÉDESE, permiso sin goce de remuneraciones a doña:

Nombre : **Alejandra Daniela Polonolli Bravo**
Run : [REDACTED]
Planta : Administrativa
Grado : 11º
Función : Administrativa
Departamento : Finanzas
Dirección : Administración y Finanzas

Por el día : 28 de Agosto de 2026

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

Dirección de Control
Unidad Desempeño Funcionario
Interesado
Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
Sección Bienestar y Calidad de Vida
Sección Remuneraciones
Oficina de Partes